

**ACTA 6/2013 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA
POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EN FECHA 7 DE OCTUBRE DE 2013.**

En el municipio de Pinoso, siendo las diecinueve horas y cuarenta minutos del día siete de octubre de dos mil trece, se reunieron en primera convocatoria en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, previa notificación al efecto en la que se indicaban los asuntos que han de tratarse en el Orden del Día, bajo la Presidencia del señor Alcalde Don Lázaro Azorín Salar, los siguientes concejales:

Vocales:

Doña Silvia Verdú Carrillo
Don Carlos Esquembre Menor
Don Francisco José López Collado
Doña Elisa Santiago Tortosa
Don Vicente Rico Ramírez
Don Julián Manuel Martín Pérez
Don Juan Carlos Navarro Albert
Don José María Amorós Carbonell
Doña Leila Graciá Falcó
Don Ramón Cerdá Juárez
Don Pedro Poveda Poveda

Excusa su ausencia el concejal don José Hernández Deltell, incorporándose en el punto segundo el edil don Juan Carlos Navarro Albert.

Actúa como Secretario Don Antonio Cano Gómez.

Por el Sr. Alcalde se declara abierta la sesión, dando comienzo posteriormente el examen de los asuntos que figuran en el orden del día.

ORDEN DEL DÍA

PARTE RESOLUTIVA

1º.- RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA

Interviene el Alcalde para justificar la convocatoria de una sesión con carácter urgente en los términos del artículo 79 del Real Decreto 2568/1986 en base a la caída de granizo en la localidad el pasado viernes 4 de octubre y de la necesidad de solicitar la

declaración de zona catastrófica a las administraciones estatal y autonómica así como de determinar las posibles acciones a tomar por el Ayuntamiento.

Tras lo anterior, se procede a la ratificación de la urgencia del pleno para cumplir con el requisito imprescindible fijado por el artículo antes fijado para la válida celebración de aquel, dándose la apreciación de dicha urgencia por los once ediles de la Corporación presentes en ese momento.

2º.- SOLICITUD A LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO Y A LA GENERALITAT VALENCIANA DE DECLARACIÓN DE ZONA CATASTRÓFICA PARA LAS ZONAS AFECTADAS POR EL GRANIZO EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE PINOSO

El Sr. Alcalde procede a leer la propuesta de acuerdo firmada por él y cuto tenor literal dice así:

LÁZARO AZORÍN SALAR, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PINOSO, ELEVA AL PLENO PARA SU APROBACIÓN LA SIGUIENTE PROPUESTA:

SOLICITUD A LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO Y A LA GENERALITAT VALENCIANA, LA DECLARACIÓN DE ZONA CATASTRÓFICA PARA LAS ZONAS AFECTADAS POR EL GRANIZO EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE PINOSO.

Visto que con fecha 7 de octubre de 2013 se inició expediente para solicitar la posible declaración de zona catastrófica para las zonas afectadas por el granizo que cayó el pasado 4 de octubre en varias zonas del término municipal de Pinoso.

Visto que con fecha 7 de octubre y de conformidad con la Providencia de Alcaldía de esta misma fecha, fue emitido informe por esta Secretaría referente al procedimiento a seguir y a la Legislación aplicable.

Visto el Informe de Secretaría y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2.q) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Pleno adopta el siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Solicitar a la Administración General del Estado a través de la Subdelegación del Gobierno en la Provincia de Alicante y a la Generalitat Valenciana, en el marco de sus competencias, la declaración de zona catastrófica para las zonas afectadas por el granizo en el término municipal de Pinoso.

SEGUNDO. Remitir certificación del presente Acuerdo a la Subdelegación del Gobierno en la Provincia de Alicante y a la Generalitat Valenciana, a los efectos expuestos.

TERCERO. Facultar al Sr. Alcalde para la realización de cuantos trámites sean necesarios para la consecución del presente Acuerdo.

Pinoso, a 7 de Octubre de 2013.

Tras la lectura, resume los hechos del viernes 4 de octubre con referencia a daños, personales, materiales y agrícolas. Posteriormente, como medidas a tomar por el Ayuntamiento dentro de sus competencias, cita la relativa a poner a disposición de los afectados modelos de instancias en las que se pida la bonificación del 95% del ICIO para obras menores, previos trámites legales y las actuaciones del edil de Hacienda encaminadas a valorar los daños en los locales sociales para dar traslado de los mismos a las aseguradoras.

Informa también de que la urgencia de reparar algunos caminos rurales ha sido paliada en parte por los arreglos que de manera voluntaria han hecho algunos vecinos, todo ello con independencia de las futuras actuaciones que lleve a cabo el Ayuntamiento. Señala también que ya se han dado contactos con el Secretario Autonómico de Agricultura.

Como informes con los que apoyar las peticiones, cita el de Secretaría definiendo legalmente "zona catastrófica" así como las obligaciones de las administraciones estatal y autonómica ante ello, así como la valoración de los criterios para cuantificar daños que ha hecho el Ingeniero Técnico de Obra Pública.

El concejal Poveda Poveda muestra su pesar por los hechos y califica de adecuadas las actuaciones afrontadas, y propone que la información del Ayuntamiento a los vecinos así como las relaciones con los mismos se canalicen a través de uno o varios funcionarios al, efecto, respondiendo a ello **el Alcalde** que ello lo harán dos funcionarios de Obras y aparte, el Abogado municipal.

El concejal Rico Ramírez da traslado de su pesar por lo ocurrido y expone que en el informe de valoraciones antes señalado se han fijado unos criterios que son susceptibles de variar o aumentar si alguien aporta otros, añadiendo que las pérdidas en uva ascienden en torno al millón de euros, y que se estudiará de cara a los presupuestos de 2014 la inclusión de alguna partida de ayudas a los afectados fijando un previo criterio para su concesión.

El concejal Poveda Poveda, sobre la bonificación del 95% del ICIO, pregunta si sería posible conceder una exención, a lo que el Secretario responde que para ello se debe estudiar la ordenanza fiscal de dicho impuesto.

El concejal Navarro Albert, lamenta el desastre ocurrido en el campo y tras apoyar la propuesta del edil Poveda Poveda de que un funcionario del Ayuntamiento centralice las relaciones con los vecinos para canalizar las ayudas, pide que se habilite una partida para el arreglo de caminos afectados.

El concejal Amorós Carbonell interviene lamentado los hechos del día 4 y agradeciendo la convocatoria del Pleno. Tras ello, solicita que en los presupuestos de 2014 se habilite una partida de ayuda a los afectados y felicita al personal sanitario que con su buen hacer ayudó a los afectados por los daños aquel día pese al elevado número de dañados.

El Alcalde interviene para señalar su deseo de que se materialicen las propuesta de ayuda planteadas por los ediles de la oposición.

El concejal Poveda Poveda, sobre la creación de una partida para ayudas en los Presupuestos de 2014 expone que también deben fijarse unos criterios previos sobre los requisitos de acceso a aquellas así como los medios de justificación posterior.

La concejal Verdú Carrillo lamenta lo ocurrido el viernes 4 y se muestra favorable a acoger el mayor número de propuestas posibles, y de asegurar la efectividad de las mismas.

El concejal Cerdá Juárez pregunta si las reparaciones se están empezando a hacer por empresa externa en lugar de por la brigada de obras y **el concejal Rico Ramírez** responde que así es.

El edil Martín Pérez lamenta los hechos y alaba el trabajo de los pedáneos ante los mismos, anunciando que el Ayuntamiento dará su apoyo a las familias que lo pidan.

El edil Esquembre Menor anuncia que renuncia a cobrar su asistencia al Pleno y pregunta las consecuencias de declaración de zona catastrófica, respondiendo el Alcalde que la posibilidad de materializar ayudas concretas por parte del Estado y la Generalitat, matizando el Secretario que ello se cuantificará en función de las previsiones presupuestarias de dichas administraciones a tal fin. Tras lo anterior, **los concejales Santiago Tortosa y Martín Pérez** renuncian también a que se les abone la asistencia al pleno.

En último lugar, **el Alcalde** interviene para expresar que la Corporación ha dado un ejemplo con su actuación en el Pleno.

Tras lo anterior, se procede a la votación del punto segundo del orden del día quedando el mismo aprobado por la unanimidad de los doce miembros asistentes y adoptándose, ante ello, el siguiente, **ACUERDO:**

PRIMERO. Solicitar a la Administración General del Estado a través de la Subdelegación del Gobierno en la Provincia de Alicante y a la Generalitat Valenciana, en el marco de sus competencias, la declaración de zona catastrófica para las zonas afectadas por el granizo en el término municipal de Pinoso.

SEGUNDO. Remitir certificación del presente Acuerdo a la Subdelegación del Gobierno en la Provincia de Alicante y a la Generalitat Valenciana, a los efectos expuestos.

TERCERO. Facultar al Sr. Alcalde para la realización de cuantos trámites sean necesarios para la consecución del presente Acuerdo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión a las veinte horas y veinte minutos del día posterior al de inicio, de lo que yo, como Secretario General, doy fe.

En Pinoso, a 7 de octubre de 2013.

EL ALCALDE

Fdo.: Lázaro Azorín Salar

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo.: Antonio Cano Gómez